PRESIDENTE

Gerardo Echeverría

CONCEJALES

Jesús Garde

Juan Jesús Corcín

Santiago Tanco

Jesús Echeverría

José Antonio Casanova

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

Ezequiel Lenzano

Juan Carlos Ochoa

María Carmen Ochoa

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

Olite, 30 de Septiembre de 1.993

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE**, asistido del Secretario de la Corporación **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ**, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Conocida por la Corporación el acta de la sesión ordinaria de diecinueve de Agosto y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

Conocida por los presentes el acta de la sesión extraordinaria de ocho de Septiembre se aprueba por unanimidad, con la salvedad de que dicha aprobación, en el caso de los Sres. Javier Gil, Ezequiel

Lenzano, Jesús Echeverría, María Carmen Ochoa y José Antonio Casanova, se limita al punto primero, que aprueban, ya que después del mismo abandonaron la sesión.

2º.- AUTORIZACION DE PARTIDAS SUPERADAS

El Secretario informa a los presentes de diversas partidas que han superado su previsión de gasto y que debe ser el Pleno de la Corporación el que determine si se aprueban y como se nivelarían, pudiendo hacerse reglamentariamente bien con cargo a mayores ingresos totales de los previstos o con cargo a partidas de gasto que no vayan a ejecutarse.

Las partidas afectadas son las siguientes:

254800000 Semillas, plantas y arbolado superaría en 6.946.- Pts.
259700012 Seg. Social de toreros, superaría en 69.692.- pts.
259700015 Actuaciones musicales, superaría en 513.162.- pts.
259700016 Atracciones infantiles, superaría en 81.741.- pts.
262600003 Compra de contadores, superaría en 161.927.- pts.
630700000 Cierre del frontón, superaría en 106.322.- pts.

En cuanto a la partida de actuaciones musicales en fiestas, S. Tanco informa que falta de recaudarse la aportación que los bares de Olite prometieron por el concierto del día 11 de Septiembre.

Javier Gil pide conste que S. Tanco afirma que los bares se comprometieron a pagar parte del costo de ese concierto.

A preguntas de M.C. Ochoa sobre la posible nivelación de las partidas superadas en gastos, el Sr. Alcalde informa que sería posible con cargo a ingresos superiores a los previstos en otras.

M.C. Ochoa propone se aprueben ya que son gastos realizados e inaplazables y que se convoque a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas para iniciar el trámite reglamentario.

Jesús Echeverría pide sea la Comisión de Hacienda quien dictamine previamente la procedencia del gasto para que el Pleno pueda autorizarlo acto seguido, aunque las facturas se paguen a cuenta.

Sometidas a votación ambas propuestas, identificadas como la UNO la del Sr. Alcalde y la DOS la de Jesús Echeverría, se registra el resultado siguiente:

Jesús Garde la UNO - Juán J. Corcín la UNO - Santiago Tanco la UNO - Jesús Echeverría la DOS - José A. Casanova la UNO - Javier Gil la DOS - Pedro M. Izuriaga la UNO - Ezequiel Lenzano la DOS - Juan C. Ochoa la UNO - M. Carmen Ochoa la UNO - Gerardo Echeverría la UNO.

Por lo con el resultado de 8 a 3 se aprueban las facturas autorizándose su pago, puesto que son gastos ya realizados.

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda se reunirá a la mayor urgencia para informar de la nivelación de las correspondientes partidas.

3º.- INFORME SOBRE PLAZAS DE TOROS

Visto el informe del Servicio de Gestión Técnica de Interior del Gobierno de Navarra, en relación con el cumplimiento con las determinaciones del Reglamento de Espectáculos Taurinos por una plaza de toros construida por "OCON", al que se da lectura textual.

En el mismo se dice que la plaza se ajusta, en cuanto a dimensiones, localidades, pasos, barreras, callejón, burladeros y muro de sustentación, a lo establecido en la normativa, pero quedan por definirse una serie de extremos.

Javier Gil, en nombre de su Grupo pide se hagan las oportunas gestiones, por la Comisión designada al efecto, para invertir el dinero obtenido de la venta de la anterior plaza de toros, en la compra de terrenos al mismo fin, como está presupuestado.

El Sr. Alcalde invita al Sr. Gil a integrarse en la comisión para la compra de terrenos, invitación que rechaza.

4º.- FUNCIONARIZACION DE CONTRATADOS LABORALES

Vistos sendos escritos presentadas por Aurelio García Echegoyen y Pedro Landivar Ardanaz, contratados laborales fijos de este Ayuntamiento, Auxiliar Administrativo el primero y Subalterno de Servicios el segundo, en los que solicitan su integración como funcionarios de régimen estatutario de conformidad con las prescripciones del acuerdo de este Ayuntamiento de 12 de Julio pasado, la Corporación, por unanimidad, acuerda admitirlos y dar a dichos expedientes el trámite reglamentario.

5º.- CONTRATACION Y TASAS DEL PATRONATO DE DEPORTES

Informa el Sr. Alcalde que en la última reunión del Patronato de Deportes se acordó, por todos los presentes, la prórroga del contrato de la persona encargada del Pabellón Polideportivo, con la condición

de que se dé de alta en licencia fiscal y en la Seguridad Social como autónoma y que se le subirá la asignación económica en función y en proporción al costo de los mismos.

María Carmen Ochoa interviene diciendo que en la convocatoria que el Patronato publicó en Diciembre de 1.990, para cubrir esa plaza de encargado, se estableció con claridad que la persona que resultare elegida, debería cotizar a la Seguridad Social por su cuenta, de tal manera que su relación con el Patronato sea de contratación de servicios.

Javier Gil manifiesta que esa condición hizo que otras personas interesadas en principio en esa plaza, no se presentasen a la misma.

Juan Jesús Corcín matiza que lo que ha motivado la prórroga del contrato es el escaso plazo para la provisión de la plaza en concurso público, que se pretende hacer el próximo año, evitando con ello el cierre del Pabellón hasta que se cubriera la plaza. Este asunto, en este momento, viene al Pleno a título informativo.

Por el Secretario, a pregunta de la presidencia, se informa a los presentes que de conformidad con lo establecido en el art. 16.c de los Estatutos fundacionales del Patronato de Deportes, éste, tiene personalidad jurídica y capacidad para contratar, otra cuestión es cómo deba hacerlo.

José Antonio Casanova dice que, como la persona encargada finaliza su contrato y no está de alta en la Seguridad Social, como ya advirtió en un pleno anterior, a su juicio podría prorrogársele el contrato por dos o tres meses y en ese plazo preparar y resolver concurso público al efecto.

Manifiesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con la propuesta del Sr. Casanova y que esa prórroga podría abarcar hasta el 7 de Diciembre, ya que en la misma, en 1.990, se publicó el concurso primero. Por otra parte, ese será el momento de que el Patronato proponga al Pleno la revisión de las tasas vigentes por el uso del Pabellón Polideportivo, en función del costo real de funcionamiento del mismo.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda recomendar al Patronato Municipal de Deportes que la contratación se haga en forma reglamentaria y en concurso público.

6º.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA DE NAVARRA

Informa el Sr. Alcalde del contenido de un escrito remitido por El Grupo Promotor del proyecto de Estrategias de Desarrollo de la Ribera de Navarra refiriéndose a la reunión celebrada en La Oliva el 18 de Junio pasado y a la que tendrá lugar en Tudela el próximo 7 de

Octubre. Tiene asimismo, una propuesta de adhesión de este Ayuntamiento.

Javier Gil aclara que no estuvo en esa reunión ya que ese día coincidió con la Asamblea General de ANIMSA y que en ella se enteró de esa reunión a la que Olite no había sido invitado, por lo que reclamó al Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra y a ello puede deberse esta invitación actual.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda que en su representación, asista a la reunión de Tudela, como oyente, D. Santiago Tanco, que acepta.

7º.- TASAS DE LA ESCUELA DE MUSICA 1993-94

María Carmen Ochoa informa a los reunidos de la propuesta de la Escuela de Música, Jesús García Leoz, de ajuste de las tasas que regirán en la misma para el curso 1993-1994 y que son como sigue:

Matrícula 3.900.- pesetas, como en el curso pasado

Por cada asignatura, 800.- pesetas.

Estos conceptos están pendientes de revisión por parte del Gobierno de Navarra y se reajustarán en su caso.

Cuota de 5.500.- pesetas por cada asignatura al trimestre.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas

8º.- LIQUIDACION DE TASAS A LA BODEGA PIEDEMONTE

Juan Jesús Corcín anuncia su abstención por su condición de socio de dicha bodega.

El Sr. Alcalde expone que en el momento de la concesión de la licencia de construcción a la Bodega Cooperativa Piedemonte, se dejó sin resolver su solicitud de exención de la tasa municipal correspondiente.

Que no es legalmente posible conceder la exención ni aún la bonificación de tasa alguna y en ocasiones similares se ha concedido subvención equivalente al cincuenta por ciento de la tasa satisfecha a algunas empresas.

A requerimiento de D. Jesús Echeverría sobre cuales son esas empresas, el Sr. Alcalde contesta que una es Martinena S.L., a la que,

el 15 de Diciembre de 1.988 se concedió, por unanimidad, subvención equivalente al 50% de la tasa de obras.

Otra, Bodegas Marco Real, a la que, en sesión de 7 de Abril de 1.989, se concedió, por unanimidad del Pleno, subvención equivalente al 50% del importe de la tasa.

Ezequiel Lenzano dice que en el caso de la construcción de nueve naves de almacenamiento en la carretera de Beire, no se concedió subvención alguna a pesar de haberse pedido.

Contesta el Sr. Alcalde que ese tipo de subvenciones se vienen concediendo en Olite a empresas e iniciativas creadoras de empleo.

Jesús Echeverría pregunta si se trata de una bodega de carácter especial, dado el grado de ayudas que se le vienen concediendo desde organismos oficiales, contestando Pedro M. Izuriaga si, en ese mismo sentido, no sería necesario realizar parecido esfuerzo en apoyo a una iniciativa social que puede dar solución al problema de la viña en Olite.

Javier Gil dice que se ha sentido aludido por la cita de dos empresas a quienes se concedió subvención en su día y pide se le aclare si la Bodega Cooperativa Piedemonte ofrece algún puesto de trabajo.

Contesta el Sr. Alcalde que es obvio que en una instalación de ese tipo ha de haber empleados.

En este punto, siendo las 21,20 horas, el Sr. Alcalde ordena la interrupción del Pleno que se reanuda a las 21,30.

Considerando el asunto suficientemente debatido, el Sr. Alcalde anuncia que somete a votación la concesión o no de una subvención a la Bodega Cooperativa Piedemonte, equivalente al 50% de la cantidad que debe ingresar en concepto de tasa de concesión de licencia de obras, registrándose el resultado siguiente:

Jesús Garde SI - Santiago Tanco SI - Jesús Echeverría SI - J.Antonio Casanova ABSTENCION - Javier Gil ABSTENCION - Pedro M. Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - J. Carlos Ochoa SI - M. Carmen Ochoa ABSTENCION - Gerardo Echeverría SI.

En consecuencia, por seis votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, se acuerda conceder a Bodega Cooperativa Piedemonte subvención por importe del 50% de la cantidad que debe ingresar en concepto de concesión de licencia de obras.

Ezequiel Lenzano explica su voto en contra diciendo que la situación económica del Ayuntamiento es muy mala y que los promotores de la bodega tienen la obligación de contribuir como el resto de vecinos. Que en un presupuesto de construcción de 450 millones, la cantidad por licencia es irrelevante. Que la subvención se ha

conseguido porque existen "muchos intereses creados y mucho amiguismo".

9º.- EXPEDIENTE DE RUINA DE EDIFICIO

Visto escrito presentado por Cándido Gorri Luna, copropietario del edificio nº. 8 de la Rúa de Mirapiés, del que existe informe técnico de su estado de ruina.

Pedro Mª. Izuriaga anuncia su abstención por estar afectado de parentesco con el compareciente.

Ante la petición del Sr. Gorri de que se le indiquen los puntos concretos en que debe actuarse en el citado inmueble para eliminar el riesgo de caída de materiales, la Corporación, por unanimidad acuerda que la Comisión de Urbanismo, junto con el Arquitecto Municipal y los copropietarios, giren visita al citado inmueble y resuelvan en consecuencia.

10º.- ASUNTO URGENTE

María Carmen Ochoa anuncia la presentación de un escrito para su tramitación por el procedimiento de urgencia, del tenor literal siguiente:

"La abajo firmante Mª. Carmen Ochoa Canela concejala del Grupo Mixto de este Ayuntamiento, propone como punto de urgencia al Pleno de este Ayuntamiento:

Reconsidere el organigrama de formación de Comisiones Informativas aprobado en el punto 4º del Pleno extraordinario del día 8 de Septiembre.

Es muy grave apartar a un concejal de los cargos de responsabilidad, pero lo es aun más, marginar a un corporativo negándole el derecho que tiene a formar parte de las Comisiones.

Por encima de los desacuerdos de Grupos está el Alcalde que debe recordar en todo momento, que la Corporación está formada por once representantes elegidos democráticamente, con los mismos derechos y deberes.

Pienso que es un hecho denunciable, no solo ante la opinión pública sino también ante la Administración Local y la Ejecutiva de U.P.N..

Es incorrecto que no se leyeran en el Pleno los escritos debidamente registrados por el Grupo P.S.O.E., Ezequiel Lenzano y Mª. Carmen Ochoa con sus peticiones de adscripciones a las distintas Comisiones, pero que falte de la carpeta de Plenos el escrito que presentó Jesús Garde como portavoz de parte de los representantes de la lista de U.P.N. el día 7 de Septiembre, con entrada en el Registro nº. 648, es una falta de información y de ética hacia parte de la CORPORACION y muy especialmente hacia Ezequiel Lenzano.

Además, quiero dejar bien claro, que al no haberse leído en el Pleno incumple el Artículo 125 del R.O.F. punto c.

Pero mi preocupación llega al máximo, cuando veo que después de 20 días dicho escrito ha sido completado a mano.

Como pueden ocurrir cosas de esta importancia y gravedad?

No es el Sr. Secretario fedatario y responsable del Registro de este Ayuntamiento?.

Pido al resto de Concejales que estén de acuerdo con lo expuesto se adhieran a mi escrito.

Firma María Carmen Ochoa

Olite a 30 de Septiembre de 1993"

Pedro M. Izuriaga interviene para decir a la proponente que no debiera haber presentado ese escrito ya que, por una parte es una cuestión ajena a la Corporación y por otra va a conseguir que los enfrentamientos se encrespen todavía más.

Sometida a votación la admisión o no de la urgencia, registra el resultado siguiente: Jesús Garde NO - Juán J. Corcín SI - Santiago Tanco NO - Jesús Echeverría SI - J. Antonio Casanova SI - Javier Gil SI - Pedro M. Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano SI - J. Carlos Ochoa SI - M. Carmen Ochoa SI - Gerardo Echeverría SI.

Por lo que, por nueve votos a favor y dos en contra, se aprueba la inclusión del asunto en el orden del día.

El Secretario, autorizado por la presidencia y ante la alusión personal explica que no es cierto que el escrito de U.P.N. "después de 20 días ha sido completado a mano", ya que la nota, en el citado escrito de propuesta de integración de los miembros de U.P.N. en las Comisiones Informativas, se puso a mano por el Sr. Garde ante el Secretario Fedatario, el día 8 de Septiembre a las nueve de la mañana, ya que la sesión de Pleno era por la tarde, y en la misma estaba previsto constituir las Comisiones informativas y se trata de una nota aclaratoria necesaria para el acuerdo, puesta al pie del

escrito y que dice: "Los dos miembros serán suplentes en cada comisión en la que no son titulares"

Después de un breve debate y cambio de impresiones entre los presentes, el fondo de la propuesta que se someterá a votación es que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia o no de instar a la lista de U.P.N. en el Ayuntamiento, para que reconsideren la adscripción de todos sus miembros a las distintas Comisiones Informativas.

Jesús Garde, portavoz de la lista de U.P.N., presenta para su constancia en el acta, escrito del tenor literal siguiente:

"Jesús Garde Valencia, portavoz de la lista de U.P.N. de Olite, quiere dejar constancia con este escrito, que en su debido tiempo, al Sr. Ezequiel Lenzano se le dirigió una carta, con acuse de recibo, la cual firmó su mujer, en la que el comité de la lista de U.P.N. en Olite le dictaba la orden de: Aceptar las comisiones o la comisión que se le había encomendado, así mismo votar a favor de los presupuestos generales del Ayuntamiento.

Ni lo uno ni lo otro ha tenido contestación directa al comité, tan solo sabemos lo concerniente a la votación de los presupuestos.

Por lo cual, como sigue siendo miembro de la lista de U.P.N. en este Ayuntamiento, estoy a la espera de su decisión en cuanto a las comisiones, por lo que no podemos o no puedo decir nada al respecto".

Efectuada la correspondiente votación nominal, sobre el fondo se produce el resultado siguiente: J. Garde ABSTENCION, J.J. Corcín ABSTENCION, S. Tanco ABSTENCION, J. Echeverría SI, J.A.Casanova SI, J.Gil SI, P.M.Izuriaga ABSTENCION, E. Lenzano ABSTENCION, J.C. Ochoa SI, M.C. Ochoa SI, G. Echeverría ABSTENCION.

Así pues, por cinco votos a favor y seis abstenciones se acuerda apoyar la propuesta en el sentido de pedir a los integrantes de la lista de U.P.N. en el Ayuntamiento de Olite que reconsideren la adscripción de todos sus miembros a las distintas Comisiones Informativas.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

M.Carmen Ochoa pregunta si se conoce la fecha de publicación del edicto de entrada en vigor de las Normas Subsidiarias, contestándole

el Sr. Alcalde que tiene constancia de que se producirá en el plazo de unos días.

J.Antonio Casanova pregunta sobre la presencia de gitanos con motivo de la vendimia y si se van a adoptar medidas para evitar su incidencia negativa en la localidad, contestando el Sr. Alcalde que agradece el recordatorio pero que ya está sobre el asunto para resolver lo procedente.

J. Echeverría ruega se de cumplimiento a la exigencia formulada por su Grupo, Ezequiel Lenzano y María Carmen Ochoa en la sesión de 8 de Septiembre pasado de que "las Presidencias de comisiones se hagan al Grupo correspondiente y que todos los Grupos sin excepción, obtengan alguna Presidencia de Comisión Informativa".

J. Echeverría pregunta sobre la situación del contencioso con Construcciones San Martín por la construcción de la plaza de Carlos III el Noble, a lo que contesta el Sr. Alcalde que, en cumplimiento de acuerdo de la Corporación, y de conformidad con el informe jurídico del letrado D. Aladino Colín, encargará en breve un estudio técnico para determinar los defectos de obra.

J. Gil pregunta sobre la cantidad pasada en el presupuesto de la romería a Santa Brígida al haberse imputado a la misma unos jornales por limpieza de monte, contesta el Sr. Alcalde que está cargada en la misma y autorizada por acuerdo del Pleno.

J.A. Casanova pregunta a J.J. Corcín sobre las obras realizadas en el barranco del Prado, contestando el aludido que se trata de una mota de tierra necesaria, y que en breve, el Servicio de Montes construirá una pequeña represa en ese lugar.

En este punto, siendo las 22,15 horas, se ausenta J.J. Corcín que no vuelve a incorporarse al Pleno.

J. Gil pregunta al Alcalde porqué no incluye, en el orden del día de las sesiones, información sobre las gestiones que realiza ante el Gobierno de Navarra, o si es que no las hace, contestando el Alcalde que no las hace, replicando el Sr. Gil que eso está claro. Replica el Sr. Alcalde que informa en las correspondientes comisiones.

J. Gil pregunta a J. Garde, cuando piensa contestar al escrito que le presentó referente a obras e imprevistos en la Casa de Cultura.

J. Garde dice, "me dan ganas de no contestar", lo que da pie a la recriminación del Sr. Gil y de otros Corporativos que aluden a la improcedencia de esa contestación.

La discusión se generaliza por lo que el Sr. Alcalde anuncia que da por finalizado el Pleno y ordena levantar la sesión siendo las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ULITE
CABEZA DE MERINDAD